

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Gestión Empresarial
Titulación	Grado en Fundamentos de la Arquitectura
Escuela/ Facultad	Escuela de Arquitectura
Curso	3º
ECTS	6 ECTS
Carácter	Básica
Idioma/s	Español
Modalidad	Híbrida
Semestre	S2
Curso académico	2025/2026
Docente coordinador	Natalia Mármol Reyes

2. PRESENTACIÓN

Gestión Empresarial está enmarcada en el **módulo de materias transversales del grado**, en el que se incluyen también: Habilidades Comunicativas (1er curso), Deontología y valoraciones (4º curso) e Inglés General (4º curso). Es una asignatura introductoria que **pretende proporcionar al alumno los conceptos básicos sobre el empresario y la empresa, su estructura y entorno, el modelo de toma de decisiones y los conocimientos financieros, jurídicos y fiscales básicos relacionados a las empresas del área.**

La asignatura busca transmitir al alumno no solo conceptos, sino **despertar el interés por el emprendimiento y las distintas oportunidades que presenta el sector.**

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias

Competencias transversales: CT1, CT2, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10.

CT1: Responsabilidad: Que el estudiante sea capaz de asumir las consecuencias de las acciones que realiza y responder de sus propios actos.

•**CT2: Autoconfianza:** Que el estudiante sea capaz de actuar con seguridad y con la motivación suficiente para conseguir sus objetivos.

•**CT3: Conciencia de los valores éticos:** Compromiso ético, que incluye la comprensión y conocimiento de los derechos y obligaciones de las personas y profesionales, fomentando el respeto a los derechos humanos, la protección de los sectores más débiles de la sociedad y el respeto al medio ambiente.

•CT4: **Habilidades comunicativas:** Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.

•CT5: **Comprensión interpersonal:** Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.

•CT6: **Flexibilidad:** Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.

•CT7: **Trabajo en equipo:** Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.

CT8: **Iniciativa:** Que el estudiante sea capaz de anticiparse proactivamente proponiendo soluciones o alternativas a las situaciones presentadas.

•CT9: **Planificación:** Que el estudiante sea capaz de determinar eficazmente sus metas y prioridades definiendo las acciones, plazos y recursos óptimos requeridos para alcanzar tales metas.

•
CT10: **Innovación-Creatividad:** Que el estudiante sea capaz de idear soluciones nuevas y diferentes a problemas que aporten valor a problemas que se le plantean

Competencias básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

•CB1: **Comprensión y posesión de conocimientos:** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

•CB2: **Aplicación profesional de conocimientos, defensa de argumentos y resolución de problemas:** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

•CB3: **Interpretación y reflexión de datos relevantes:** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

•CB4: **Transmisión de información, ideas, problemas y soluciones:** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

•CB5: **Habilidades de aprendizaje autónomo:** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales: 6, 7

- CG6:** Conocer las industrias, organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación.
- CG7:** Comprender las relaciones entre las personas y los edificios, y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humana.

Competencias específicas:

- CE28:** Conocimiento de la deontología, la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil.
- CE29:** Conocimiento de los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional.
- CE30:** Conocimiento de la organización de oficinas profesionales.
- CE33:** Conocimiento de la dirección y gestión inmobiliarias.
- CE55:** Conocimiento adecuado de la relación entre los patrones culturales y las responsabilidades sociales del arquitecto.
- CE59:** Conocimiento de la reglamentación civil, administrativa, urbanística, de la edificación y de la industria relativa al desempeño profesional

Resultados de aprendizaje:

- RA1:** Conocimiento adecuado del **concepto de empresa, su marco institucional, modelos de organización, planificación, control y toma de decisiones estratégicas en ambientes de certeza, riesgo e incertidumbre; modalidades de promoción, planificación, fuentes de financiación y elaboración de análisis de viabilidad de inversiones y toma de decisiones.**
- RA2:** Conocimientos básicos del **régimen jurídico de las Administraciones Públicas** y de los procedimientos de contratación administrativa y privada.
- RA3:** Disposición para **considerar que la empresa es un agente fundamental de la economía y un campo natural del trabajo del profesional de la construcción.**
- RA4:** Aptitud para la **realización de análisis y selección de inversiones inmobiliarias desde un punto de vista urbanístico, económico y empresarial.**
- RA5:** Conocer el **proceso de promoción inmobiliaria** desde el estudio previo económico hasta la adquisición del suelo o derecho sobre el mismo, la modalidad de promoción, el proceso completo de promoción y el régimen financiero-fiscal del mismo.

En la siguiente tabla se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen en su desarrollo:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB2, CB5, CG6, CG7, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT9, CE29, CE30, CE59	RA1: Conocimiento adecuado del concepto de empresa, su marco institucional, modelos de organización, planificación, control y toma de decisiones estratégicas en ambientes de certeza, riesgo e incertidumbre; modalidades de promoción, planificación, fuentes de financiación y elaboración de análisis de viabilidad de inversiones y toma de decisiones..
CB1, CB2, CB5, CG6, CG7, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT9, CE29, CE30, CE59	RA2: Conocimientos básicos del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y de los procedimientos de contratación administrativa y privada.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG7, CT1, CT2, CT3, CT5, CT6, CT7, CT8, CT10, CE28, CE55	RA3: Disposición para considerar que la empresa es un agente fundamental de la economía y un campo natural del trabajo del profesional de la construcción.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG6, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT9, CE33	RA4: Aptitud para la realización de análisis y selección de inversiones inmobiliarias desde un punto de vista urbanístico, económico y empresarial.
CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG6, CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CE30, CE33, CE59	RA5: Conocer el proceso de promoción inmobiliaria desde el estudio previo económico hasta la adquisición del suelo o derecho sobre el mismo, la modalidad de promoción, el proceso completo de promoción y el régimen financiero-fiscal del mismo.

4. CONTENIDOS

- Conceptos básicos del mundo empresarial
- Conceptos básicos de matemática financiera y contable
- Proceso de promoción inmobiliaria: fases, legislación, estudios de viabilidad
- Legislación de Contratos del Estado
- Ética y responsabilidad empresarial.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

MD1: Clase teórica, experiencias de campo, conferencias, viajes, visitas a obras, empresas e instituciones.

MD2: Aprendizaje basado en problemas

MD3: Aprendizaje basado en prácticas.

MD4: Aprendizaje cooperativo.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas pueden ser evaluables o no evaluables, pues las no evaluables, también calificadas de instrumentales, se realizan en el aula y sirven para asentar los conocimientos. A continuación, se detalla la distribución de tipos de actividades formativas y la dedicación en horas a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas	Presencialidad	Hora de dedicación presencial en el aula
Sesiones magistrales	0 h.	0 %	0 h.
Trabajos dirigidos, ejercicios prácticos y resolución de problemas: Trabajo individual y/o colaborativo que consiste, entre otros, en la lectura de temas y materiales complementarios, la realización de actividades aplicativas individuales, la realización de actividades aplicativas colaborativas o la participación en debates y seminarios.	75 h.	62,7 %	47 h.
Trabajo en grupo de carácter integrador, que consiste, entre otros, en la participación en debates y seminarios, y la realización en grupo de actividades aplicativas de carácter integrador.	0 h.	0 %	0 h.
Trabajo grupal del alumno	12,5 h		
Trabajo autónomo	25 h.	0 %	0 h.
Tutorías, seguimiento académico y evaluación.	25 h.	100 %	25 h.
TOTAL	150		72 h.

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total, de la asignatura.

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento (mediante evaluación continua): Proyecto Final.	30%
Entrega de y/o presentación de trabajos realizados por el alumno. Individualmente o en grupo (mediante evaluación continua). Aunque las actividades se hayan desarrollado en grupo, cada alumno debe de poder explicar su contribución al grupo, así como reflejar el alcance de su trabajo individual, o ampliar los resultados que se obtuvieron en el trabajo grupal. Se valorará la puntualidad del alumno en la entrega de sus actividades de evaluación sea cual sea la modalidad de enseñanza-aprendizaje.	70 %
	100 %

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

Asistencia y modelo HyFlex:

La asistencia mínima para tener derecho a la evaluación continua será del 75%. Este **75% de asistencia será obligatoriamente presencial**, entendiéndose por presencial **que el estudiante esté presente físicamente en el aula. La asistencia presencial habrá de ser el 100% a las sesiones prácticas o experienciales.** El HyFlex forma parte de nuestro modelo académico, por tanto, **cada clase se grabará para que el alumnado pueda acceder y repasar las sesiones a través del repositorio de grabaciones. La asistencia virtual a través de HyFlex no contabilizará para la asistencia mínima** necesaria para no perder la evaluación continua.

7.1. Convocatoria ordinaria

Se establece un **porcentaje de asistencia mínimo para la evaluación continua del 75 % como fija la normativa general de la universidad.** La incorporación a la clase con más de 10 minutos de retraso se considera falta de asistencia. El **incumplimiento** de este porcentaje de asistencia, conllevará el suspenso de la asignatura en convocatoria ordinaria, por lo que la asignatura será **evaluada con un 4 como máximo**, pudiendo ser menor si la media de la calificación de la asignatura así lo es. En caso de anulación extraordinaria de la impartición de la asignatura en formato presencial por fuerza mayor (causas meteorológicas, caída de la red eléctrica, etc.) adversas se podrá sustituir esta por una actividad de aprendizaje a realizar en el Campus Virtual de la asignatura

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria el **estudiante debe obtener la calificación de 5 o superior en cada una de las categorías de los sistemas de evaluación previstos en la ficha de la asignatura**, por lo que, si una de las categorías de actividades formativas evaluables no ha sido superada, la asignatura será evaluada con un 4 (suspense) como máximo pudiendo ser menor si la media de la calificación de la asignatura así lo es.

Las actividades formativas entregadas con retraso se considerarán **No Presentadas** (calificando con un 0 para el cálculo de la media) salvo causa mayor debidamente justificada por parte del estudiante.

Para superar la asignatura **deben entregarse y superarse tanto en convocatoria ordinaria como en extraordinaria todas las actividades formativas planificadas.**

Si en la categoría **Pruebas de conocimiento** se incluyen dos o más pruebas, **solo se realizará la media entre ellas a partir de una calificación de 5** en cada una de las pruebas de conocimiento. Por lo que, si una o varias de las pruebas de conocimiento no obtienen una calificación de 5 o superior, la asignatura será evaluada con un 4 (suspense) como máximo, pudiendo ser menor si la media de la calificación de la asignatura así lo es.

El estudiante que no supere la asignatura en convocatoria ordinaria podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria.

Si se realizan al menos la mitad de las pruebas de evaluación y actividades evaluadas, el estudiante ya no podrá constar como no presentado en convocatoria ordinaria, sino que se evaluará con la calificación correspondiente.

7.2. Convocatoria extraordinaria

El estudiante deberá entregar las actividades no superadas y/o no entregadas en convocatoria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del profesor en las tutorías de seguimiento de la Convocatoria Extraordinaria.

Adicionalmente el docente podrá proponer una prueba de conocimiento teórica y/o práctica complementaria a las pruebas de conocimiento (parciales) no superadas por el estudiante. Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria es necesario obtener una calificación mayor o igual que 5,0

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria es necesario obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. La calificación final de la asignatura se calcula teniendo en cuenta los pesos en porcentaje de cada una de las categorías de la asignatura.

Para superar la asignatura **deben entregarse y superarse tanto en convocatoria ordinaria como en extraordinaria todas las actividades formativas planificadas.**

Asimismo, para superar la asignatura el estudiante debe obtener una **calificación de 5,0 sobre 10,0 en cada una de las categorías de los sistemas de evaluación previstos en la ficha de la asignatura**, por lo que, si una de las categorías de actividades formativas evaluables no ha sido superada, la asignatura obtendrá una calificación de 4 (suspense) como máximo pudiendo ser menor si la media de la calificación de la asignatura así lo es.

Si en la categoría Pruebas de conocimiento se incluyen dos o más pruebas, solo se realizará la media entre ellas a partir de una calificación de 5 en cada una de las pruebas de conocimiento.

7.3. Otros aspectos a tener en cuenta en la evaluación

Sanciones por plagio

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.
- La detección de la utilización del trabajo de compañeros de otros cursos, así como de material propio producido en años anteriores, será considerado plagio y, por tanto, tratado como se establece en normativa.

Criterios para la modificación de fechas de pruebas de evaluación

Desde la Universidad se establecen unos criterios para la modificación de Fechas de Pruebas de Evaluación en convocatorias ordinaria y extraordinaria en Grado y Postgrado. Únicamente en determinadas situaciones excepcionales, el estudiante podrá solicitar la realización de pruebas de evaluación en fechas distintas a las oficialmente previstas.

Previa solicitud, tendrán derecho a modificación de fechas de pruebas de evaluación los estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones excepcionales detalladas en la normativa aprobada por el consejo de gobierno el 3 de julio del 2018. Para más detalle consultar: <https://canarias.universidadeuropea.es/soy-alumno-uec/informacion-academica/normativa>

El profesor correspondiente, una vez valorado el caso y comprobada la documentación acreditativa, establecerá y comunicará al interesado la nueva fecha de la prueba de evaluación en caso de aprobarse el cambio. No obstante, en ningún caso podrá posponerse la nueva fecha más de un mes con respecto a la fecha original.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Peso	Fecha
<i>Caso de Estudio 1</i>	10%	11/02/25
<i>Entrega Parcial 1</i>	10%	25/02/25
<i>Entrega Parcial 2</i>	10%	11/03/25
<i>Entrega Parcial 3</i>	10%	25/03/25
<i>Entrega Parcial 4</i>	10%	08/04/25
<i>Entrega Parcial 5</i>	10%	22/04/25
<i>Caso de Estudio 2</i>	10%	06/05/25

<i>Entrega Proyecto Final</i>	30%	20/05/25
-------------------------------	------------	-----------------

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Se incluyen referencias fundamentales que están disponibles en biblioteca física UEC y el enlace a la biblioteca de la Casa Salazar: <https://web-uec.bibliocrai.universidadeuropea.com>

Campus Virtual Asignatura:

Textos legales básicos actualizados: Plan General Contable, Código de Comercio, Código Civil, Leyes y Decretos según temario.

Referencias bibliográficas. A continuación, se indica la bibliografía para cada Unidad de Aprendizaje.

Unidad de Aprendizaje 1:

Aguirre, A., Castillo, A.M., Tous, D. (2009). Administración de organizaciones en el entorno actual. Madrid: Pirámide.

Aguirre, A. (Coord.) (1992). Fundamentos de Economía y Administración de Empresas. Madrid: Pirámide.

Bueno, E. (2007). Organización de empresas. Estructura, procesos y modelos. Madrid: Pirámide.

Bueno, E. (2010). Curso básico de Economía de la Empresa: Un enfoque de organización. Madrid: Pirámide.

Chiavenato, I. (2007). Introducción a la teoría general de la Administración. México: Mc Graw Hill.

Cuervo García, A (Dir.) (2008). Introducción a la administración de empresas, Sexta edición. Navarra: ThomsonCivitas.

Hodge, B.J., Anthony, W.P., Gales, L.M. (2005). Teoría de la organización. Un enfoque estratégico. Madrid: Prentice-Hall.

Mintzberg, H. (1991). Mintzberg y la dirección. Ediciones Díaz de Santos.

Navas, J. E. y Guerras L. A. (2016): Fundamentos de Dirección Estratégica de la Empresa 2ª edición, 2016

Unidad de Aprendizaje 2:

Blanco, F., Ferrando, M. y Martínez, F. (2010). Dirección Financiera I. Selección de inversiones. Madrid: Ed. Pirámide.

De Castro, G. M., Vial, I. D., Sánchez, M. Á. M., & García, Á. C. (2016). Fundamentos de administración de empresas. Civitas.

Suárez, S. (2014). Decisiones óptimas de inversión y financiación en la empresa. (22ª ed.). Madrid: Ed. Pirámide.

Unidad de Aprendizaje 3:

- Cuervo, A. (2008). Introducción a la Administración. Madrid: SL Civita Ediciones.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Ley 16/2007 del 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.
- Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio.
- García, G. y Dols, I. (2007). Arquitecto y Profesión: Cómo ganar dinero trabajando de arquitecto. Madrid: Edit. Gustavo Gilli, S.L.
- Robbins, S.P., Coulter, Prentice-Hall Hispanoamericana.
- Osterwalder, A. y Pigneur, Y. (2013). Generación de modelos de negocio. Barcelona: Centro Libros PAPF, S.L.U.
- González, J.L. (1993). Los criterios de selección de inversiones VAN y TIR en relación a la tasa de inversión. En revista de Actualidad Financiera, núm.18. Logroño (La Rioja): Fundación Dialnet.
- SUÁREZ, A. (2005). Decisiones óptimas de inversión y financiación. Madrid: Edit. Pirámide.

Unidad de Aprendizaje 4:

- Código Civil.
- Código de Comercio.
- Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales.
- Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público
- Guía sobre contratación Pública y Competencia, Comisión Nacional de la Competencia

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.

2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.